



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

91

MADRID NÚMERO 45

EDICTO

Doña Isabel Segura Millán, secretaria del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 933 de 2014 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo absolver a doña Manuela Maroto Soriano de los hechos que han originado estas actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Manuela Maroto Soriano, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 18 de septiembre de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/28.671/14)

